



LA ENTREGA DE CÉDULAS DE CIUDADANÍA PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES ESTARÁ HABILITADA HASTA EL VIERNES 25 DE OCTUBRE A LAS 4:00 P.M.

La suspensión de la entrega de documentos es una medida nacional

- Los colombianos interesados en reclamar su documento de identidad podrán acudir a las sedes de la Registraduría hasta el próximo jueves 24 de octubre de 8:00 a.m. a 7:30 p.m y el viernes 25 de octubre de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- El próximo viernes 25 de octubre a las 4:00 p.m. todas las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil suspenderán la entrega de documentos como medida de transparencia para los comicios.
- Los servicios de identificación y registro civil también quedarán suspendidos desde el viernes 25 de octubre a las 4 p.m y se retomarán el martes 29 de octubre a las 8:00 a.m. en todo el país.

Bogotá, miércoles 16 de octubre de 2019. Como un servicio a la ciudadanía y para que quienes requieran del documento para votar el próximo 27 de octubre lo puedan reclamar, la Registraduría Nacional del Estado Civil amplió su horario de atención para entrega de cédulas de ciudadanía de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 7:30 p.m.

La ampliación del horario obedece además a que el próximo viernes 25 de octubre a las 4:00 p.m. se suspenderá la entrega de cédulas de ciudadanía como medida de transparencia para continuar dando garantías a todos los actores de las elecciones de Autoridades Territoriales.

La medida, que se aplica a nivel nacional, permitirá realizar un inventario de las cédulas de ciudadanía no entregadas con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación y de los personeros municipales para efectuar el congelamiento de la entrega.

A la suspensión de la entrega de cédulas de ciudadanía se suma la suspensión en los servicios de registro civil (solicitud de copias e inscripciones) e identificación a partir del viernes 25 de octubre de 2019 a las 4 p.m. Estos servicios se reanudarán en todo el país a partir del martes 29 de octubre a las 8:00 a.m.

Los ciudadanos interesados en tramitar duplicados de tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía podrán hacer el pago y solicitud de los mismos a través de la herramienta de PSE de la página web www.registraduria.gov.co. Así mismo, quienes soliciten la validación de la firma de un registro civil con fines de apostilla podrán enviar la petición al correo validacionsirf@registraduria.gov.co